

Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Asignatura	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	454	Código	42698
Periodo de impartición	CUATRIMESTRAL (PRIMER CUATRIMESTRE)	Tipo/Carácter	OPT (optativa)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOLA		
Profesor/es responsable/s	Prof. Dra. Da HENAR ALVAREZ ALVAREZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	henar.alvarez@uva.es		
Departamento	DERECHO CIVIL		





1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA OPTATIVA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.2 Relación con otras materias

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA) Y DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS)

1.3 Prerrequisitos

SE RECOMIENDA HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA) Y DERECHO CIVIL II (OBLIGACIONES Y CONTRATOS)





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G8. Habilidades informáticas básicas
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G26. Diseño y gestión de proyectos

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.





- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero

3. Objetivos

- 1. El alumno ha de comprender en profundidad todo el sistema de responsabilidad, conocer los ámbitos de responsabilidad contractual y extracontractual, los sistemas de responsabilidad subjetiva y objetiva y en especial los particulares regímenes de responsabilidad, como por ejemplo la de la circulación de vehículos a motor, con manejo de los baremos legales correspondientes y conocimiento de las normas actuariales.
- Así mismo el sistema de garantías de estas formas de responsabilidad, los aseguramientos, formas de estos, etc.
- 3. Todo ello con manejo de casos concretos, jurisprudencia específica, etc.
- 4. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Responsabilidad civil y derecho de daños.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

- 1. Comprende el estudio especial de la responsabilidad civil contractual y extracontractual la protección del derecho de crédito y derecho de daños.
- 2. Los particulares regímenes de responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva, responsabilidad por riesgo, responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad profesional (médicos, arquitectos, abogados, etc) responsabilidad por actividades peligrosas, responsabilidad y protección de los consumidores, responsabilidad en la construcción.
- 3. El seguro de responsabilidad civil, los seguros de caución en la construcción.
- 4. Los sistemas de garantía y protección del derecho de crédito.

PROGRAMA ASIGNATURA OPTATIVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS

PARTE PRIMERA: DERECHO DE DAÑOS. RÉGIMEN GENERAL.

- TEMA 1. La responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- TEMA 2. El ejercicio ante los tribunales de las acciones de responsabilidad civil.
- TEMA 3. Otros regímenes de responsabilidad: la jurisdicción competente.





- TEMA 4. Presupuestos de la responsabilidad civil: el daño, la relación de causalidad, la culpa.
- TEMA 5. Prescripción de la acción de reclamación de daños.
- TEMA 6. Responsabilidad objetiva.
- TEMA 7. Responsabilidad por hecho propio.
- TEMA 8. Responsabilidad por hecho ajeno.
- TEMA 9. Obligación de reparar el daño causado

SEGUNDA PARTE. DERECHO DE DAÑOS. REGÍMENES ESPECIALES.

- TEMA 10. Responsabilidad por daños causados por productos defectuosos.
- TEMA 11. Daños causados en el ejercicio de actividades profesionales.
- TEMA 12. Responsabilidad civil en la explotación y práctica de actividades de ocio peligrosas.
- TEMA 13. Responsabilidad civil y vehículo a motor.
- TEMA 14. Responsabilidad civil y navegación aérea.
- TEMA 15. Responsabilidad civil derivada del funcionamiento de los servicios públicos.
- TEMA 16. Responsabilidad civil médica.
- TEMA 17. Responsabilidad civil por daños causados al medio ambiente.
- TEMA 18. Daños causados por animales y en el ámbito de la caza.
- TEMA 19. Responsabilidad civil por actividades empresariales en sectores de riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

DOMINGUEZ LUELMO, A. (Dir.): Comentarios al Código Civil, VV. AA., Lex Nova, Valladolid, 2010. CUALQUIER MANUAL DE LA ASIGNATURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ ACTUALIZADO

5. Métodos docentes y principios metodológicos

A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores, con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.
- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura
 B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO
- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.
- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la
 impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés
 pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas
 por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real
 del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública



- actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redunda en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.
- Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.
- Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.

C) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:
- Asistencia regular a las clases y seminarios y participación activa en los mismos. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales
- Realización de una prueba objetiva final tipo test.
- El alumno que no realice la evaluación continua, deberá examinarse de toda la materia, con un examen tipo test y de preguntas a desarrollar.
 Según la Normativa vigente: A partir del curso 2003/2004, los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán según la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirle la correspondiente calificación cualitativa:
 - De 0 a 4,9: Suspenso (S)
 - De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
 - De 7,0 a 8,9: Notable (N)
 - De 9,0 a 10 : Sobresaliente (SB)"





6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)		Estudio y trabajo autónomo individual	
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Examen final escrito u oral, tanto en	37 h.	PREPARACIÓN DEL EXAMEN: Se llevará a cabo por medio de las	49 h.
la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	<i>37</i> II.	clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas.	40 11.
Clases prácticas de aula (A)		Estudio y trabajo autónomo grupal	
Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas	12 h,	PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL:	
a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.		Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno	28 h.
Seminarios (S)			
La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados. El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.	8 h.	PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS: Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.	20 h.
Tutorías grupales			3
Evaluación Además del examen final, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.	2 h.	Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	
Total presencial	61 h.	Total no presencial	97 h.



7. Sistema y características de la evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:
 - i. Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
 - ii. Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).

2. Exámenes: escritos

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito	70 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (30%).
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, etc).	30 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (30%).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
- o Examen final escrito
- o Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas (30%).

□ Convocatoria

extraordinaria:

- o Examen final escrito
- o Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas (30%).

8. Consideraciones finales



Lo anterior está elaborado para una docencia presencial. Si finalmente la docencia fuera virtual todo o parte del curso académico, la evaluación será muy similar. Consistirá en evaluación continua, realización de prácticas, las cuales tendrán un peso en la calificación del 40 %. Será necesario que se entreguen al menos el 80 % de los casos prácticos. Habrá también un examen final escrito que tendrá un peso del 60 % en la calificación final de la asignatura.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

Comprende el estudio especial de la responsabilidad civil contractual y extracontractual la protección del derecho de crédito y derecho de daños.

Los particulares regímenes de responsabilidad civil: responsabilidad subjetiva y objetiva, responsabilidad por riesgo, responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad profesional (médicos, arquitectos, abogados, etc) responsabilidad por actividades peligrosas, responsabilidad y protección de los consumidores, responsabilidad en la construcción.

El seguro de responsabilidad civil, los seguros de caución en la construcción.

Los sistemas de garantía y protección del derecho de crédito.

PROGRAMA ASIGNATURA OPTATIVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y DERECHO DE DAÑOS

PARTE PRIMERA: DERECHO DE DAÑOS, RÉGIMEN GENERAL.

- TEMA 1. La responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- TEMA 2. El ejercicio ante los tribunales de las acciones de responsabilidad civil.
- TEMA 3. Otros regímenes de responsabilidad: la jurisdicción competente.
- TEMA 4. Presupuestos de la responsabilidad civil: el daño, la relación de causalidad, la culpa.
- TEMA 5. Prescripción de la acción de reclamación de daños.
- TEMA 6. Responsabilidad objetiva.
- TEMA 7. Responsabilidad por hecho propio.
- TEMA 8. Responsabilidad por hecho ajeno.





TEMA 9. Obligación de reparar el daño causado.

SEGUNDA PARTE. DERECHO DE DAÑOS. REGÍMENES ESPECIALES.

- TEMA 10. Responsabilidad por daños causados por productos defectuosos.
- TEMA 11. Daños causados en el ejercicio de actividades profesionales.
- TEMA 12. Responsabilidad civil en la explotación y práctica de actividades de ocio peligrosas.
- TEMA 13. Responsabilidad civil y vehículo a motor.
- TEMA 14. Responsabilidad civil y navegación
- TEMA 15. Responsabilidad civil derivada del funcionamiento de los servicios públicos.
- TEMA 16. Responsabilidad civil médica.
- TEMA 17. Responsabilidad civil por daños causados al medio ambiente.
- TEMA 18. Daños causados por animales y en el ámbito de la caza.
- TEMA 19. Responsabilidad civil por actividades empresariales en sectores de riesgo.

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores, con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.
- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura
 B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO
- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.
- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redunda en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.
- Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.
- Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.
 - C) MÉTODOS DE EVALUACIÓN
 - La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación



- continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:
- Asistencia regular a las clases y seminarios y participación activa en los mismos. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales
- Realización de una prueba objetiva final tipo test.
- El alumno que no realice la evaluación continua, deberá examinarse de toda la materia, con un examen tipo test y de preguntas a desarrollar.
 Según la Normativa vigente: A partir del curso 2003/2004, los resultados obtenidos por el

alumno en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán según la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirle la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7,0 a 8,9: Notable (N)
- De 9,0 a 10 : Sobresaliente (SB)"

A7. Sistema y características de la evaluación

Si finalmente la docencia fuera virtual todo o parte del curso académico, la evaluación será muy similar a la presencial. Consistirá en evaluación continua, realización de prácticas, las cuales tendrán un peso en la calificación del 40 %. Será necesario que se entreguen al menos el 80 % de los casos prácticos. Habrá también un examen final escrito que tendrá un peso del 60 % en la calificación final de la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- 1. Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas on line:
 - iii. Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
 - iv. Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).
- 2. Exámenes: escritos

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final escrito	60 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (30%).
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, etc).	40 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (70%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (30%).



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
- o Examen final escrito
- o Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables realizadas on line.
- Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (60%) se le sumará la obtenida en las prácticas (40%).
- □ Convocatoria extraordinaria:
- o Examen final escrito
- o Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables realizadas on line.
- o Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (60%) se le sumará la obtenida en las prácticas (40%).

